

Cerro Sombrero, 08 de octubre de 2010.-

NUM. **740/(SECCION B)**

VISTOS:

- 1) Las actividades programadas con motivo de la VIª Edición del Gran Premio Karukinka 2010.
- 2) El Presupuesto Municipal año 2010.-
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre del 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Municipal Nº 647 de fecha 08 de septiembre de 2010, que autoriza la firma de documentos al Administrador Municipal de la Ilustre Municipalidad de Primavera.

DECRETO

1º ACEPTASE, el Contrato de Prestación de Servicios entre Don **BORIS MIGUEL LOAIZA GALINDO**, RUT 11.414.209-3 y la IL. Municipalidad de Primavera, como Representante del conjunto de música "FANTASIA", quienes amenizaran la fiesta bailable, con motivo de realizarse la premiación de la VIª Edición del Gran Premio Karukinka 2010, que auspicia la Ilustre Municipalidad de Primavera.

2º PAGUESE a la persona nombrada los honorarios asignados en el Art. 4º del Contrato, por un total de \$ 333.333.- (trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos) incluida retención legal, con cargo al Presupuesto Municipal de Gestión año 2010, Subtitulo 215-21-04-004-004, Prestación de Servicios en Programas Comunitarios.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal,
COMUNÍQUESE a las Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería,
PUBLIQUESE, en el portal de transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.




CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal




MAURO OYARZO TORRES
Administrador Municipal